



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA

9439

Família, guarda i custòdia 384/2017

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace constar que con fecha 31 de julio de 2018, se ha dictado Sentencia nº 230/2018 en los autos del procedimiento F02 nº 384/2017, siendo parte demandante ARANTXA SOROLLA BAREZ representada por la Procuradora de los Tribunales YOLANDA GLORIA BETRIAN DIEZ y parte demandada CHRISTIAN VELARDI, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a el demandado CHRISTIAN VELARDI, que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado CHRISTIAN VELARDI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

La presente resolución, no es susceptible de recurso alguno.

En IBIZA, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

